



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-105628077-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-105628077-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTITUTO MASSONE S.A., CUIT N° 30528919711, Legajo N° 6.873 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA LUCILA CAMATS, Documento Nacional de Identidad N° 34.240.320, Matrícula Nacional N° 17.761, como Co-Directora Técnica de la firma INSTITUTO MASSONE S.A., Legajo N° 6.873, con domicilio en la calle Arias N° 4.431/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Arias N° 4.468/70, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle (35) Charlone N° 2.643/56, Localidad de Villa Granaderos, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-105628077-APN-DGA#ANMAT

fa

ab